

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO DE PAGO

NRO. : 70
FECHA: 08-02-2016

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 69 FECHA DEVENGAMIENTO : 8/2/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 22 - 37;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) JUNTA DE VECINOS DE RARIRUCA

LA CANTIDAD DE, QUINIENTOS MIL.- (\$500.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELACIÓN DE SUBVENCION MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS DE RARIRUCA POR LA SUMA TOTAL DE :\$500.000.- PARA LA CONTRATACIÓN DE ORQUESTA, BAILE, PREMIOS Y OTROS ANÁLOGOS POR LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE RARIRUCA.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152401004	50.000.000	32.959.600	17.040.400

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
1210601	DEUDORES POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO.	500.000	0	
2152401004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ¹	500.000	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	500.000	
2152401004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ¹	0	500.000	

TOTALES: 1.000.000 1.000.000



GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL/ POR ORDEN DEL ALCALDE



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

Deisy Vivallo

